

Circular nº 54/2025

IV PUNTUABLE NACIONAL DE PITCH & PUTT

LUGAR: LAS ENCINAS GOLF

Ctra. Pozuelo a Boadilla, KM. 4,600

28669 Boadilla del Monte, MADRID

Tel: 673 854 023

E-mail: golfasencinas@clublasencinas.com

Web: www.clublasencinas.es

FECHAS: 20 y 21 de septiembre de 2025

ENTRENAMIENTO:

La jornada oficial de entrenamientos para los jugadores admitidos será el viernes **día 19 de septiembre de 2025**. Entrenamientos incluidos en el precio de participación del campeonato. Se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con el Club de Golf. La última hora de salida para la ronda de entrenamiento será a las 17.30 h.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección "**Inscripciones online /Entries online**" del menú vertical de la derecha. La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o Federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña. Si ya está registrado, accede pulsando el botón "entrar" y, tras identificarse, deberá seleccionar la competición correspondiente en la Sección "Inscripciones online/Entries online" del mencionado menú.

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 9 de septiembre, martes, de 2025. A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadores admitidos y no admitidos, se tendrá en cuenta el hándicap exacto de cada jugador que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del miércoles 10 de septiembre del 2025.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Una vez publicada la lista de participantes, se establecerá un plazo de reclamación de **24 horas** para subsanar posibles errores.

Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente

cerradas.

Nota: Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, confirmar que ha sido admitido.

Se utilizará una tarjeta de resultado VIRTUAL*, que recibirá cada participante antes de iniciar su primera vuelta de competición, mediante un enlace desde el que tendrá acceso durante todo el torneo a sus tarjetas de juego. El envío de dicho enlace único, que cada participante deberá mantener en privado, se realizará por SMS al número de teléfono móvil indicado en la inscripción online, y servirá para introducir sus resultados y los del jugador que vaya a marcar.

El jugador deberá asegurarse de que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico - que figuran en la pantalla de inscripción online - están actualizados. Si no son los correctos, podrá cambiarlos accediendo, en esa misma pantalla, a “Editar Información Personal”, guardar nuevos datos y volver después a “Inscripciones online”.

Se recomienda a los jugadores que vayan introduciendo los resultados hoyo a hoyo, se aseguren de tener el móvil completamente cargado al inicio de cada jornada, y mantenerlo silenciado en todo momento.

*Excepcionalmente, los jugadores que lo puedan necesitar, tendrán disponibles tarjetas de cartón

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

El número de participantes será de **54 jugadores**, inscritos correctamente en tiempo y forma, y que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2025.

En caso de empate en el puesto 54 º, participará el jugador que se haya inscrito antes en la competición. Con los jugadores excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

JUGADORES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS:

Una vez publicadas las listas (día 10 de septiembre), si por cualquier causa algún jugador admitido no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail a lola.perez@rfegolf.es, antes de la fecha y hora previstas para el cierre definitivo de las listas. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité de Pitch & Putt de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, el jugador quedará excluido de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Además, estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda. Las bajas que se produzcan serán cubiertas, una a una, por el primer jugador no admitido y así sucesivamente (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos).

Las listas definitivas se cerrarán a las 12:00 horas del jueves día 18 de septiembre de 2025, no admitiendo a partir de esa fecha y hora ninguna suplencia. Si con posterioridad al día 18 de septiembre algún jugador no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail.

REGISTRO DE JUGADORES:

El registro de jugadores se realizará el 19 de septiembre (jornada de entrenamiento oficial) en la oficina del torneo hasta las **15:00** de la tarde. **Si el jugador es conocedor que no llegará al registro, deberá ponerse en contacto con el club para notificar que llegará más tarde.**

Igualmente deberán indicar y confirmar su número de teléfono móvil y un email de contacto. Una vez realizado el registro, el jugador deberá abonar el importe de la inscripción en el sitio estipulado por el Comité de la Prueba. Completadas todas estas gestiones, se podrá acceder al resto de instalaciones del club.

Si no realizan el registro y no llaman para avisar que llegará tarde , se entiende que este jugador no está interesado en participar en dicho campeonato y se le dará de baja automáticamente, no apareciendo en listados ni horarios.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

El pago de la inscripción y el registro de jugadores se realizará conjuntamente en el club de golf, en el plazo y lugar establecidos por el Comité de la Prueba, siempre antes del inicio de la competición.

La cuota de inscripción será de 40 €.

REGLAMENTO:

Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

De conformidad con la normativa recogida en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y con la [Resolución vigente](#) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para 2025, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Para más información:

Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

MADRID a 26 de agosto de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

ERNESTO BENITO SANCHO

IV PUNTUABLE NACIONAL DE PITCH & PUTT

Condiciones:

Podrán participar jugadores amateurs de nacionalidad española, y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007 de 11 de julio los extranjeros residentes legalmente en España, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G.

El Campeonato lo disputarán los **54 jugadores** aficionados, inscritos en tiempo y forma, que posean el hándicap exacto más bajo, utilizándose el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a las 10.00 h del día siguiente al de cierre de inscripción. En caso de empate en el puesto 54º, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores inscritos excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir, una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Forma de Juego:

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Se jugarán **54 hoyos** Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos – 36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo.

Las salidas se harán desde las “barras verdes”, únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial o natural establecidos por el Comité de la prueba.

Soporte de la Bola (Tee):

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que ésta lleva unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar y su conjunto nunca podrá usarse para indicar la dirección del juego o medir la dirección o intensidad del viento.” *Libro Verde. Capítulo IV, página 22, punto g-(d).*

Reglas:

La competición se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las locales permanentes de la RFEG y las locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Orden y Horario de Salida:

El Comité de la Prueba de acuerdo con el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG, establecerá el orden y horario de salidas, según la capacidad del campo y las circunstancias que estime convenientes.

Inscripciones:

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha establecida en esta Circular y deberá efectuarse online a través de la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es). Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato antes del inicio del mismo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

Desempates:

Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. (*Capítulo II, artículo 6.9 by c*).

En el caso de empate “Scratch” entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador tenga en la prueba el hándicap de juego más alto y si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula los 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos.

En el caso de empate “Hándicap”, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo y en caso de persistir será válido lo expresado para empates “Scratch”.

Caddies:

Condición de la Competición: Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: **un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.**

Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo durante el cual tiene caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre el juego de dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

Medidores de Distancia.:

Regla Local Modelo G-5 - **No permitidos durante la competición.**

La Regla 4.3a(1) se modifica de la siguiente manera:

Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia utilizando un dispositivo electrónico medidor de distancias.

Penalización por Infracción de la Regla 4.3:

- Penalización por la primera infracción: Penalización General. Si la infracción ocurre entre dos hoyos, la penalización se aplica en el siguiente hoyo.
- Penalización por la segunda infracción: Descalificación. Esta penalización se aplica incluso si la naturaleza de la infracción fue completamente diferente de la infracción que produjo la primera penalización. Esta penalización sólo se aplica si ha habido un acto intermedio después de la primera infracción (ver Regla 1.3c(4)).

Práctica durante la vuelta:

Práctica en o cerca del green anterior prohibida Regla Local Modelo, I-2 en vigor. La Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Un jugador no debe realizar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de jugar o probar la superficie de ese green frotando el green o rodando una bola.

Trofeos:

La R.F.E.G. otorgará trofeos para los ganadores Scratch y Hándicap. Los segundos clasificados recibirán bandejas.

Estos trofeos serán entregados exclusivamente a jugadores de nacionalidad española.

Trofeos para jugadores de nacionalidad no española: En caso de obtener la 1ª posición en la clasificación general, al jugador se le hará entrega de un trofeo acreditativo .

Premios No Acumulables

Comité de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la Prueba y los Jueces -Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de **QUINCE días** de antelación. El Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. será el encargado de atender tal solicitud y valorar su conveniencia.